



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 50049 – CD – UCR – Evolución**, de los diputados Di Stefano, Pullaro y Cándido, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Decreto Provincial Nº 181/9 que aprueba regímenes de evaluación, asistencia y convivencia para el nivel secundario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la Circular Nº 4 emitida el 11 de noviembre de 2022 por el Ministerio de Educación Provincial, arbitre las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Decreto Provincial Nº 181/9 que aprueba regímenes de evaluación, asistencia y convivencia para el nivel secundario.

**Sala de la Comisión Mixta, 21 de diciembre de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol, González.**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE